Providencia

Oficio N°: 10349

Antecedente: Solicitud MU228T0001975 de fecha 30 de octubre de 2017, de la Sra. Valentina De Solminihac Dachs, Ingreso Externo N°10721 de fecha 30 de octubre de 2017.-
Memorándum N° 28.005 de fecha 20 de noviembre de 2017 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 28 de noviembre de 2017

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. VALENTINA DE SOLMINIHAC DACHS

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 30 de octubre de 2017, donde requiere *"...listado de toda las reuniones que se celebraron desde enero a la fecha para sobre los permisos requeridos para destrabar la Torre Costanera de Cencosud y los demás proyectos aledaños que la empresa busca destrabar relacionados al Costanera Center. Además, solicito los nombres de los asistentes y el tema a tratar..."*, adjunto remito a Ud. Memorándum N°28.618 de fecha 27 de noviembre de 2017 de nuestra Dirección de Gabinete Alcaldía.

Respecto de *"...todo el material expuesto en esas reuniones..."*, informo a Ud. que dicho material no puede ser entregado, atendido a que se trata de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, en conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva establecidas en el artículo 21, N°1 letra b) ***"cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente:...b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sea públicos una vez que sean adoptadas"***.

Finalmente *"...solicito los cambios que se han propuesto hacer al Estudio de impacto vial y a las medidas de mitigación del proyecto"*, comunico a Ud. que de acuerdo a lo informado por nuestra Secretaría Comunal de Planificación, esta información debe ser entregada por la respectiva Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo anterior, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 20.285 "SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", esta parte de su solicitud de información ha sido derivada a dicho organismo.

Se adjunta copia de Oficio N°10348 de fecha 28 de noviembre de 2017, que deriva presentación a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

PLH/MRMQ/MINU/MBR/jvp.-
c.c SUBSECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

Providencia
2016-2020

Gabinete Alcaldía

Memorándum N° 28.618

Antecedente: Memo 27.681 Sec. Mun. de fecha 15-nov Solicitud MU228T0001975 de fecha 30-oct. de 2017,

Materia: Responde transparencia sobre EISTU Costanera Center.

PROVIDENCIA, 27 de noviembre de 2017

DE: JAIME PLÁ ESCOBAR
COORDINADOR DE GABINETE ALCALDÍA

A : MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

En relación a solicitud de acceso a la información Ingreso N° 10721 de 30 de octubre de 2017, tengo a bien informar lo siguiente:

1. Solicitud: *"listado de todas las reuniones que se celebraron desde enero a la fecha para sobre los permisos requeridos para destrabar la Torre Costanera de Cencosud y los demás proyectos aledaños que la empresa busca destrabar relacionados al Costanera Center. Además, solicito los nombres de los asistentes y el tema a tratar, junto con todo el material expuesto en esas reuniones"*

Respecto a esta solicitud, se informa que no se han efectuado reuniones tendientes al objetivo indicado por el requirente. Sin perjuicio de lo anterior, acompañamos el detalle de las reuniones sostenidas en dicho período sobre el ESTUDIO DE IMPACTO AL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO (Desde ahora "EISTU") COSTANERA CENTER, al que se adjunta el nombre de los asistentes y los temas tratados:

Martes 2 de mayo de 2017

Asistentes

Providencia; Sra. Evelyn Matthei, Alcaldesa; Patricia Caballero, Secretaria Comunal de Planificación; María José Castillo, Asesora Urbanista; María José Sánchez, Arquitecta de Asesoría Urbana; Claudia Ramírez, Profesional de Ingeniería en Tránsito; Juan Pablo Contardo, Director de Tránsito.

Seremi de Transporte, Matías Salazar.

Tema: solución para avance de medidas de mitigación de EISTU Costanera Center.

Providencia
2016 - 2020

Gabinete Alcaldía

Jueves 4 de mayo de 2017 (audiencia 284095)

Asistentes

Providencia: Sra. Evelyn Matthei, Alcaldesa; Patricia Caballero, Secretaria Comunal de Planificación; Rodrigo Rieloff, Director Jurídico; Sergio Ventura, Director de Obras.

Cencosud: Renato José Fernández Baeza, Andrés Roberto Lajies Rapp, Ian Mackinnon Nilo.

Tema: Proyecto Costanera Center.

Lunes 8 de mayo de 2017

Asistentes

Providencia: Sra. Evelyn Matthei, Alcaldesa; Patricia Caballero, Secretaria Comunal de Planificación; María José Castillo, Asesora Urbanista; María José Sánchez, Arquitecta de Asesoría Urbana; Claudia Ramírez, Profesional de Ingeniería en Tránsito; Juan Pablo Contardo, Director de Tránsito; Gerardo Fercovic, Jefe de Ingeniería en Tránsito; Cristian Torres, periodista; Manuel Mediano, Jefe de Depto. De Construcción; Gonzalo Mattig, Profesional de Dpto. de Construcción.

Cencosud: Renato Fernández, Andrés Lagies, Seremitt: Matías Salazar.

Tema: solución para avance de medidas de mitigación de EISTU Costanera Center.

Miércoles 10 de mayo de 2017

Asistentes

Providencia: Sra. Evelyn Matthei, Alcaldesa; Patricia Caballero, Secretaria Comunal de Planificación; María José Castillo, Asesora Urbanista; María José Sánchez, Arquitecta de Asesoría Urbana; Claudia Ramírez, Profesional de Ingeniería en Tránsito; Juan Pablo Contardo, Director de Tránsito, Gerardo Fercovic, Jefe de Ingeniería en Tránsito; Manuel Mediano, Jefe de Depto. De Construcción; Gonzalo Mattig, Profesional de Dpto. de Construcción.

Cencosud; Renato Fernández, Andrés Lagies, Seremitt: Matías Salazar.

Tema: solución para avance de medidas de mitigación de EISTU Costanera Center.

Providencia
2016 - 2020

Gabinete Alcaldía

Miércoles 7 de junio de 2017

Asistentes

Providencia: Sra. Evelyn Matthei, Alcaldesa; Patricia Caballero, Secretaria Comunal de Planificación; María José Castillo, Asesora Urbanista; María José Sánchez, Arquitecta de Asesoría Urbana; Claudia Ramírez, Profesional de Ingeniería en Tránsito; Juan Pablo Contardo, Director de Tránsito, Gerardo Fercovic, Jefe de Ingeniería en Tránsito; Manuel Mediano, Jefe de Depto. De Construcción; Rodrigo Rieloff, Director Jurídico; Vladimir Mondaca, abogado de Dirección Jurídica.

Cencosud: Renato Fernández, Andrés Lagies.

Seremi de Transporte, Matías Salazar.

Tema: solución para avance de medidas de mitigación de EISTU Costanera Center.

Viernes 7 de julio de 2017

Asistentes

Providencia; Rodrigo Silva, Director de Comunicaciones; Cristian Torres, periodista; María José Castillo, Asesora Urbanista; María José Sánchez, Arquitecta de Asesoría Urbana.

Tema: comunicación de solución para avance de medidas de mitigación de EISTU Costanera Center.

Lunes 10 de julio de 2017

Asistentes

Providencia: : Sra. Evelyn Matthei, Alcaldesa; Patricia Caballero, Secretaria Comunal de Planificación; María José Castillo, Asesora Urbanista; María José Sánchez, Arquitecta de Asesoría Urbana; Claudia Ramírez, Profesional de Ingeniería en Tránsito; Juan Pablo Contardo, Director de Tránsito; Víctor Tapia, Jefe Depto. Coordinación de Inversiones; Rodrigo Rieloff, Director Jurídico; Vladimir Mondaca, abogado de la Dirección Jurídica; Rodrigo Silva, Director de Comunicaciones.

Tema: solución para avance de medidas de mitigación de EISTU Costanera Center.

Providencia
2016 - 2020

Gabinete Alcaldía

Jueves 13 de julio de 2017

Asistentes

Providencia: Sra. Evelyn Matthei, Alcaldesa; Patricia Caballero, Secretaria Comunal de Planificación; María José Castillo, Asesora Urbanista; María José Sánchez, Arquitecta de Asesoría Urbana; Claudia Ramírez, Profesional de Ingeniería en Tránsito; Juan Pablo Contardo, Director de Tránsito; Rodrigo Rieloff, Director Jurídico; Vladimir Mondaca, abogado de la Dirección Jurídica

Seremi de Transporte, Matías Salazar

Dirección de Desarrollo Urbano, Pablo Contrucci.

Tema: solución para avance de medidas de mitigación de EISTU Costanera Center.

Lunes 17 de julio de 2017

Asistentes:

Providencia: Sra. Evelyn Matthei, Alcaldesa; Patricia Caballero, Secretaria Comunal de Planificación; María José Castillo, Asesora Urbanista; María José Sánchez, Arquitecta de Asesoría Urbana; Claudia Ramírez, Profesional de Ingeniería en Tránsito; Juan Pablo Contardo, Director de Tránsito.

Cencosud: Renato Fernández, Andrés Lagies

Tema: solución para avance de medidas de mitigación de EISTU Costanera Center.

Lunes 24 de julio de 2017

Asistentes:

Providencia: María José Castillo, Asesora Urbanista; María José Sánchez, Arquitecta de Asesoría Urbana; Claudia Ramírez, Profesional de Ingeniería en Tránsito; Margarita Méndez, profesional de Asesoría Urbana.

Tema: solución para avance de medidas de mitigación de EISTU Costanera Center.

Providencia
2016 - 2020

Gabinete Alcaldía

Viernes 29 de septiembre de 2017

Asistentes

Providencia: Patricia Caballero, Secretaria Comunal de Planificación; María José Castillo, Asesora Urbanista; María José Sánchez, Arquitecta de Asesoría Urbana; Víctor Tapia, Jefe Depto. Coordinación de Inversiones.

Tema: solución para avance de medidas de mitigación de EISTU Costanera Center.

Viernes 6 de octubre de 2017

Asistentes

Providencia;

Víctor Tapia, Jefe Depto. Coordinación de Inversiones; María José Castillo, Asesora Urbanista; María José Sánchez, Arquitecta de Asesoría Urbana Christopher Wrighton, Coordinador de Proyectos; Humberto Arias, profesional área licitaciones.

Tema: solución para avance de medidas de mitigación de EISTU Costanera Center.

Jueves 2 de noviembre de 2017

Asistentes

Providencia: Sra. Evelyn Matthei, Alcaldesa; Patricia Caballero, Secretaria Comunal de Planificación; María José Castillo, Asesora Urbanista; María José Sánchez, Arquitecta de Asesoría Urbana; Claudia Ramírez, Profesional de Ingeniería en Tránsito; Juan Pablo Contardo, Director de Tránsito.

Tema: solución para avance de medidas de mitigación de EISTU Costanera Center.

Viernes 10 de noviembre de 2017

Asistentes

Providencia: María José Castillo, Asesora Urbanista; María José Sánchez, Arquitecta de Asesoría Urbana; Pilar Fernández, Concejala; Tomas Echiburú, Concejal.

Tema: solución para avance de medidas de mitigación de EISTU Costanera Center.

Providencia
2016-2020

Gabinete Alcaldía

Lunes 13 de noviembre de 2017

Asistentes

Providencia: Patricia Caballero, Secretaria Comunal de Planificación; María José Castillo, Asesora Urbanista; María José Sánchez, Arquitecta de Asesoría Urbana; Álvaro Lavín, Asesor Gabinete Alcaldía.

Tema: solución para avance de medidas de mitigación de EISTU Costanera Center.

En relación a la entrega del material expuesto en las reuniones antedichas, hacemos presente que este no será entregado por ahora, atendido que se trata de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, situación regulada en el artículo 21, N°1, letra "B" de la Ley N° 20'.285 de Acceso a la Información Pública.

2. La solicitud de información relacionada a los cambios que se han propuesto hacer al Estudio de Impacto Vial y a las medidas de mitigación del proyecto, es necesario informar que esta Dirección considera que, en este caso y en virtud de la Ley N° 20.285 "SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", corresponde re-direccionar dicha solicitud a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, lo cual ya se efectuó con fecha 28-noviembre.

Lo anterior se fundamenta en que:

1. Según el artículo 2.4.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, "[...] A la solicitud de permiso de edificación de los proyectos a que se refiere el inciso primero se deberá acompañar un Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, suscrito por un profesional especialista y aprobado por la Unidad de Tránsito y Transporte Público de la correspondiente Municipalidad o por la respectiva Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, según corresponda, de acuerdo a la metodología [...]".
2. La Metodología referida en el punto anterior, aprobada mediante

Providencia
2016 - 2020

Gabinete Alcaldía

Resolución Exenta N° 2379 del 10 de julio de 2003, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, indica que "[...] Todos los proyectos que requieran de un Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano deberán ser presentados a la Ventanilla Única que será representada por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones" y además qué es a dicha Secretaria Regional Ministerial quién "solicitará el pronunciamiento de los organismos públicos que corresponda, de conformidad con la legislación vigente".

3. En el caso del Proyecto Costanera Center, la legislación vigente indica que la Municipalidad de Providencia debe formar parte de la Ventanilla Única mencionada en el punto anterior, motivo por el cual, en el contexto de solicitar el pronunciamiento Municipal respecto del Estudio de Impacto respectivo, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones envía copia del estudio identificado en la solicitud en comento.
4. En virtud de lo anterior, la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Tránsito y la Municipalidad de Providencia no tienen competencia para administrar dicho estudio, salvo para efectos del pronunciamiento solicitado por la Secretaría Regional Ministerial.
5. Según el Artículo 13 de la Ley 20.285 "En caso que el órgano de la Administración requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico, en la medida que ésta sea posible de individualizar, informando de ello al peticionario [...]".
6. Como consecuencia de lo anterior, la solicitud debe ser inmediatamente enviada a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, con copia al solicitante.

Saluda atentamente a usted.

JAIME PLÁ ESCOBAR
Coordinador de Gabinete Alcaldía

PEB/jma
Distribución
-Archivo Gabinete

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA 27 / 11 / 2017
HORA 18:10

Providencia

Oficio N°: 10348

Antecedente: Solicitud MU228T0001975 de fecha 30 de octubre de 2017, de la Sra. Valentina De Solminihac Dachs, Ingreso Externo N°10721 de fecha 30 de octubre de 2017.-

Materia: Deriva solicitud de información en conformidad al artículo N°13 de la Ley de Transparencia.

PROVIDENCIA, 28 de noviembre de 2017.-

DE: SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

A: MATIAS SALAZAR
SUBSECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
SERRANO 89
SANTIAGO

En el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública la Sra. Valentina De Solminihac Dachs ha solicitado información sobre *"...solicito los cambios que se han propuesto hacer al Estudio de impacto vial y a las medidas de mitigación del proyecto"*, respecto de la cual esta Municipalidad no es competente. De conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la citada Ley, envío a Ud. la solicitud para su consideración y respectiva tramitación en lo que respecta a su competencia.-

Saluda Atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal
Por orden de Sra. Alcaldesa,
Artículo 45 del Reglamento N° 142 de fecha 30 de diciembre de 2014,
Delegación de Facultades del Alcalde.

Se adjunta Oficio N°10349 de fecha 28 de octubre de 2017.-

MRMQ/MINU/MBR/jvp.-

c.c SRA. VALENTINA DE SOLMINIHAC DACHS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA

Municipalidad de Providencia

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA

MU228T0001975

Fecha: 30/10/2017 Hora: 17:06:39

cód. Emte. 87360
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
OFICINA DE TRANSPARENCIA
INGRESO 10721
FECHA 30/10/2017
HORA 17:06

Providencia
120 años

1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social:	Valentina De Solminihac Dachs
Tipo de persona:	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico:	[redacted] - Sin especificar -, - Sin especificar -,
Nombre de apoderado (si corresponde):	
Solicitud realizada:	Solicito un listado de todas las reuniones que se celebraron desde enero a la fecha para sobre los permisos requeridos para destrabar la Torre Costanera de Cencosud y los demás proyectos aledaños que la empresa busca destrabar relacionados al Costanera Center. Además, solicito los nombres de los asistentes y el tema a tratar, junto con todo el material expuesto en esas reuniones. Además solicito los cambios que se han propuesto hacer al Estudio de impacto vial y a las medidas de mitigación del proyecto.
Observaciones:	
Archivos adjuntos:	
Medio de envío o retiro de la información:	Correo electrónico
Formato de entrega de la información:	PDF
Sesión iniciada en Portal:	SI
Vía de ingreso en el organismo:	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 28/11/2017

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **28/11/2017.** Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU228T0001975**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (02) 26543200 - 26543554
b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Providencia", ubicadas en Av. Pedro de Valdivia Nº 963, en el horario lunes a jueves de 08:30 a 14:00 o 15:00 a 17:00, y viernes de 08:30 a 14:00 o 15:00 a 16:00
c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'